

Acta número Sesenta y Seis: Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día uno de Diciembre del año Dos mil Diecisiete. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Lic. Carlos Alfredo Méndez Florez Cabezas, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. -----
----- . Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda:

Acuerdo número Uno: Ampliar la erogación del Acuerdo 11 del Acta 1 de fecha 5 de enero del presente año, en el cual se erogan los fondos para el pago de los seguros con que cuenta esta Municipalidad, con la cantidad de Cuatrocientos Treinta y Dos Dólares con noventa y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$432.99), para pagar el cruce de primas en póliza de vida colectivo -----, a la Aseguradora SISA vida S.A. Seguro de Personas con lo que se incrementara el monto de la prima anual a la cantidad de \$ 69,757.99 haciendo un monto total a erogar para todos los seguros de la Municipalidad de \$147,407.49, surtiendo efecto en todo lo demás dicho acuerdo. Certifíquese.

Acuerdo número Dos: Se eroga la cantidad de Veintiún Mil Doscientos veintinueve Dólares con sesenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$21,229.67), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
54101		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 2,000.00
	200	LBS. DE CAFÉ PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS P/E TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 20 DIAS	\$ 1,000.00	

	250	LBS. DE CAFÉ MAJADA ORO PARA CONSUMO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E TIEMPO APROXIMADO DE DURACION 20 DIAS	\$ 1,000.00	
54104		PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS		\$ 45.60
	24	YARDAS DE FRANELA COLOR PASTEL PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E DICIEMBRE 2017	\$ 45.60	
54106		PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO		\$ 120.00
	24	PARES DE GUANTES DE HULE PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E DICIEMBRE 2017	\$ 120.00	
54105		PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON		\$ 2,994.00
	60	CAJAS DE RESMA DE PALE BOND T/CARTA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 4 MESES	\$ 2,994.00	
54107		PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 3,430.80
	12	CAJAS DE ALCOHOL BACTISAN CONTE. DE 12 UNIDADES PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 45 DIAS	\$ 1,728.00	
	600	DETERGENTE EN POLVO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E DICIEMBRE 2017	\$ 885.00	
	2	CAJA DE JABON EN BARRA 24 UNID. PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E DICIEMBRE 2017	\$ 13.50	
	2	CAJA DE PASTILLA DESODORANTE P / BAÑO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E DICIEMBRE 2017	\$ 59.30	
	6	GLNS. DQ MACHINE SHAMPOO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E DICIEMBRE 2017	\$ 54.00	
	6	GLNS. SILICON PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E DICIEMBRE 2017	\$ 90.00	
	40	GLNS. DE DESINFECTANTE P/PISO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E DICIEMBRE 2017	\$ 130.00	
	30	GLNS. DE LEJIA PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E DICIEMBRE 2017	\$ 48.00	
	6	GLNS. DE DESINCRUSTANTE P. BAÑO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E DICIEMBRE 2017	\$ 42.00	
	12	ATOMIZ. LIMPIA VIDRIOS DE 600ML PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E DICIEMBRE 2017	\$ 30.00	
	36	FRASCOS DE ESPUMA LIMPIADORA PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E DICIEMBRE 2017	\$ 207.00	
	48	BOTES DE AJAX DETERGENTE EN POLVO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E DICIEMBRE 2017	\$ 84.00	
	2	CAJA DE DESODORANTE AMBIENTAL GLADE X 12 UNID. PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E DICIEMBRE 2017	\$ 60.00	
54114		MATERIALES DE OFICINA		\$ 654.00

	4	CAJAS DE ARCHIVADOR DE PALANCA PLASTIFICADO T/OFCIO DE 50 UNID. PARA RESGUARDO DE DOCUMENTACION CONTABLE EN DEPARTAMENTO DE COMTABILIDAD	\$ 654.00	
54115		MATERIALES INFORMÁTICOS		\$ 2,813.50
	5	TONER P / IMPRESOR HP LASSER JET CE-278A ORIGINALES PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 60 DIAS	\$ 445.00	
	30	TINTAS CANON CL145XL NEGRA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 25 DIAS	\$ 765.00	
	50	TINTAS P/IMPRESOR HP 664XL COLOR NEGRO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 25 DIAS	\$ 1,547.50	
	10	MOUSE DE CONEXIÓN USB PARA CUBRIR NECESIDADES DE DIFERENTES USUARIOS DE VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN	\$ 56.00	
54118		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 2,835.41
\$ 2,835.41		REPUESTOS		
	25	ESPADAS PARA MOTOSIERRA PARA USO EN EL AREA DE ZONA VERDES	\$ 1,525.00	
	25	CADENAS PARA MOTOSIERRA PARA USO EN EL AREA DE ZONAS VERDES	\$ 648.75	
	1	MANGUERA PARA BOMBA ENGRASADORA USO DEL TALLER AUTOMOTRIZ	\$ 53.22	
	1	BOQUILLA DE ENGRASE PARA BONBA ENGRASDORA USO DEL TALLER AUTOMOTRIZ	\$ 55.78	
	1	ADAPTADOR PARA BOQUILLA PARA BONBA ENGRASDADORA USO DEL TALLER AUTOMOTRIZ	\$ 48.66	
	120	ESCOBAS METALICAS T / RASTRILLO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E DICIEMBRE 2017	\$ 504.00	
54119		MATERIALES ELÉCTRICOS		\$ 219.78
	22	CAJAS DE GUIAS NAVIDEÑAS LED PARA ADORNAR OFICINAS DEL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 219.78	
54199		BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 3,875.83
	16	CAJAS DE TOALLA BOBINA PARA MANOS ULTRA ABSORBENTE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 45 DIAS	\$ 1,952.00	
	12	JUEGOS DE MUÑECOS NAVIDEÑOS DE 12CM. DE 12 UNID. PARA ADORNAR OFICINAS DEL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 121.80	
	50	JUEGOS DE BOLA NAVIDEÑA DECORADA GRANDE TRASPARENTE PARA ADORNAR OFICINAS DEL DEPACHO MUNICIPAL	\$ 999.50	
	61	CHIRIVISCOS NAVIDEÑOS VARIEDAD DE DISEÑOS PARA ADORNAR OFICINAS DEL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 182.39	
	121	ADORNOS NAVIDEÑOS VARIEDAD DE DISEÑOS PARA ADORNAR OFICINAS DEL DESPACHO MUNICIPAL	\$ 358.54	
	60	ESCOBAS SUPER RIALTO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E DICIEMBRE 2017	\$ 135.00	
	48	UNID. PALOS PLASTICOS M / LARGO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E DICIEMBRE 2017	\$ 86.40	

	24	CEPILLOS PARA DIFERENTES USOS PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E DICIEMBRE 2017	\$ 32.40	
	60	MASCONES DE FIBRA VERDEPARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E DICIEMBRE 2017	\$ 7.80	
54303		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES		\$ 450.00
	1	LIMPIEZA Y SANITIZACION DE CISTERNA DE 30 MTS3 UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL	\$ 450.00	
61104		EQUIPOS INFORMATICOS		\$ 1,790.75
	4	MEMORIAS RAM DDRZ (26B) PARA CUBRIR NECESIDADES DE DIFERENTES USUARIOS DE VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 173.80	
	6	UPS DE 750 VA. MEMORIAS RAM DDRZ (26B) PARA CUBRIR NECESIDADES DE DIFERENTES USUARIOS DE VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 312.60	
	1	PANTALLA DE REPUESTO MONITOR LED DE 23" MEMORIAS RAM DDRZ (26B) PARA CUBRIR NECESIDADES DE DIFERENTES USUARIOS DE VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 330.60	
	5	MONITORES M / AOC DE 21.5 VGA PARA CUBRIR NECESIDADES DE DIFERENTES USUARIOS DE VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 870.75	
	10	TECLADOS ESPAÑOL CONEXIÓN USB PARA CUBRIR NECESIDADES DE DIFERENTES USUARIOS DE VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 103.00	
		TOTALES	\$ 21,229.67	\$ 21,229.67

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo número Tres: Se eroga la cantidad de Dos Mil Ciento Dieciséis Dólares con cuarenta y Dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2,116.42), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 58, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 471.72
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 0.08
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 16.12
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 139.00

54115	MATERIALES INFORMATICOS	\$	35.30
54116	LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIÓN	\$	35.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	800.89
54119	MATERIAL ELECTRICO	\$	2.90
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$	91.91
54204	SERVICIO DE CORREOS	\$	3.00
54301	MTTO Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$	255.00
54302	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$	90.00
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$	75.50
56303	A PERSONAS DIN FINES DE LUCRO	\$	100.00
TOTAL		\$	2,116.42

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número cuatro: El Concejo Municipal considerando que en el acuerdo 10 del Acta 21 de fecha 12 de Mayo del presente año, se contrataron los servicios de la empresa RRedimaq S.A. de C.V. para realizar las reparaciones de botellas hidráulicas y demás especificaciones detalladas en dicho Acuerdo para la flota vehicular de esta Municipalidad, este Concejo Municipal, Acuerda:

Erogar la cantidad de Once Mil Doscientos Nueve Dólares con Ochenta y Tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$11,209.83) para pagar a la empresa RRedimaq S.A. de C.V. la reparación y Mantenimiento de los equipos:-----

-----. Estos pagos se comprobaran con facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicarán a las asignación 54118 la cantidad de \$2,068.53, 54302 la cantidad de \$7,399.30 y 61108 la cantidad de \$1,742.00 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese

Acuerdo número cinco: En virtud que se está realizando el proceso de la Licitación del Servicio de Radiocomunicaciones para esta Municipalidad y considerando que imprescindible contar con dicho Servicio, este Concejo Municipal, Acuerda: Aprobar el pago del Servicio de Radiocomunicaciones por libre gestión de esta Alcaldía, correspondiente al servicio de los meses de octubre y noviembre del presente año, por un valor mensual de \$2,986.55 precio que incluye IVA, haciendo un monto total de Cinco Mil Novecientos Setenta y Tres Dólares con diez centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$5,973.10). Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicarán a las asignaciones 54203 y 55599 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Licda. Zoila Milagro Navas
Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto
Orellana Núñez

Sra. Morena América
Cañas de Domínguez

Ing. José Roberto
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto
Menjívar

Lic. Francisco Antonio
Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero
Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino
Ramírez

Concejales suplentes que estuvieron presentes con voz pero sin voto

Lic. Carlos Alfredo Méndez
Florez Cabezas

Dra. Sonia Elizabeth
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo
de Martínez

Secretaria Municipal

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.